



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE VIVIENDA DE PITALITO HUILA

AVISA

A la ciudadanía en general que se encuentra publicada en la cartelera central del Centro Administrativo Municipal "LA CHAPOLERA" y en la página web "alcaldiapitalito.gov.co", la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS PREDIOS FISCALES URBANOS OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

Pitalito, enero 26 de 2021

EDGAR JAVIER BAMBAGUÉ BARRIOS
Director Técnico de Vivienda

CRISTIÁN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Jorge Humberto Artunduaga Calderón - Técnico Administrativo

Revisado por: Edgar Javier Bambagué Barrios	Aprobado por: Edgar Javier Bambagué Barrios
Firma	Firma
Nombre: Edgar Javier Bambagué Barrios	Nombre: Edgar Javier Bambagué Barrios
Cargo: Director Técnico de Vivienda	Cargo: Director Técnico de Vivienda

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS PREDIOS FISCALES URBANOS OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

La Administración Municipal de Pitalito en cabeza del Alcalde Edgar Muñoz Torres, se complace en informar a la ciudadanía laboyana que iniciará los trámites de titulación, saneamiento y formalización de los predios fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social.

Esta iniciativa se enmarca en el cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo "Pitalito Región que Vive" en el subprograma "Familias con derecho a viviendas dignas para una ciudad acogedora", contando con el apoyo de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Los interesados en el trámite de titulación deberán acercarse a la Secretaría de Infraestructura - Dirección Técnica de Vivienda, ubicada en el segundo (2) piso del Centro Administrativo Municipal La Chapolera en horas de oficina, o a través de los canales digitales: dtvivienda@alcaldiapitalito.gov.co aportando la documentación que se relaciona.

REQUISITOS PARA REALIZAR ESTUDIO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIO

1. Solicitud por escrito donde pretenda la legalización de un predio urbano que haga parte del patrimonio de la entidad territorial y que no tenga propietario particular.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del solicitante ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%).
3. Paz y Salvo de Impuesto Predial con vigencia a 31 de diciembre del año en que solicite la legalización.
4. Certificación del Uso de Suelo, expedido por la Oficina de Planeación Municipal.
5. Plano que contenga el área total del predio y el área construida, así como sus linderos.
6. Fotocopia del acto privado y/o escritura pública por el cual hubiere adquirido la posesión y/o ocupación del predio que solicita la adjudicación.




7. Fotocopia de los recibos de servicios públicos (agua, alcantarillado, energía).
8. Dirección, teléfono y/o correo electrónico para su notificación.
9. Información de sociedad conyugal vigente, matrimonio o unión marital de hecho que haya perdurado por lo menos dos años; en caso afirmativo expresar nombres completos, documento de identidad y teléfono de contacto, aportar copia del documento de identidad ampliado al ciento cincuenta por ciento (150%).
10. Manifestación de que ha venido ocupando dicho inmueble como poseedor u ocupante desde una fecha anterior del 31 de diciembre de 2015, para lo cual deberá adjuntar los documentos que respalden su afirmación.
11. Carta catastral expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC"

Es necesario resaltar que dentro de los temas más relevantes en el Gobierno Municipal "Región que Vive" está el de cumplir con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para tener un crecimiento ordenado y planificado, haciendo la transición necesaria de pueblo a ciudad.

Pitalito Huila, 26 de enero de 2021.


EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Director Técnico de Vivienda


CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

ACTA DE FIJACIÓN

En el Municipio de Pitalito Departamento del Huila, siendo la 7:30 am del 26 de enero de 2021, se realiza en la cartelera Municipal la publicación de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS PREDIOS FISCALES URBANOS OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL”, para que las personas interesadas acudan a la Dirección Técnica de Vivienda, Centro Administrativo Municipal la Chapolera, en el transcurso de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación donde se recepcionarán los documentos solicitados.

Dicho aviso estará publicado por término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día de la presente fijación y se desfijará al término de los mismos.

Para constancia de lo anterior, firma el funcionario que realizó la publicación hoy 26 de enero de 2021, en el despacho de la Dirección Técnica de Vivienda.

EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Director Técnico de Vivienda

CRISTIAN FABIÁN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura

Proyectó Jorge Humberto Artunduaga Calderón - Técnico Administrativo

Revisado por Edgar Javier Bambagué Barrios	Aprobado por Edgar Javier Bambagué Barrios
Firma	Firma
Nombre Edgar Javier Bambagué Barrios	Nombre Edgar Javier Bambagué Barrios
Cargo Director Técnico de Vivienda	Cargo Director Técnico de Vivienda